MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

aut. 4 210755738

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ○ NO ○ SI

CLAVE CATASTRAL (1)(2)(3)(4)(5)(6): 1 2 1 5 1 0 3 — LOCALIDAD / ZONA / SECTOR / MANZANA / LOTE / PROP. HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO — HOJA Nº ____

DATOS GENERALES
- (7) [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- (8) [ ] ZONA HOMOGENEA
- (9) [ ] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio VIA CIRCUNVALACION
calle ____ Nº ____

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [2] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1. [ ] LOTE INTERIOR
2. [ ] POR PASAJE PEATONAL
3. [ ] POR PASAJE VEHICULAR
4. [X] POR CALLE
5. [ ] POR AVENIDA
6. [ ] POR EL MALECON
7. [ ] POR LA PLAYA

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE + [ ]
BAJO LA RASANTE - [ ]
[0 0] METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1. [X] TIERRA
2. [ ] LASTRE
3. [ ] PIEDRA DE RIO
4. [ ] ADOQUIN
5. [ ] ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1. [X] NO TIENE
2. [ ] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3. [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE: 1 [X] NO EXISTE; 2 [ ] SI EXISTE
(21) DESAGUES: 1 [X] NO EXISTE; 2 [ ] SI EXISTE
(22) ELECTRICIDAD: 1 [ ] NO EXISTE; 2 [X] SI EXISTE

1318.— / 202 / 129

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE: 1 [X] NO EXISTE; 2 [ ] SI EXISTE
(16) ALCANTARILLADO: 1 [X] NO EXISTE; 2 [ ] SI EXISTE
(17) ENERGIA ELECTRICA: 1 [ ] NO EXISTE; 2 [ ] SI EXISTE RED AEREA; 3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA
(18) ALUMBRADO PUBLICO: 1 [ ] NO EXISTE; 2 [ ] INCANDESCENTE; 3 [ ] DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA 650.25 — SIN DECIMALES: 1429 — 988.26
(24) PERIMETRO 113 — 113 — 121.10
(25) LONGITUD DEL FRENTE 59 — 59 — 69.00
(26) NUMERO DE ESQUINAS [0]

AVALUO DEL LOTE (sin centavos) [ ]

CROQUIS

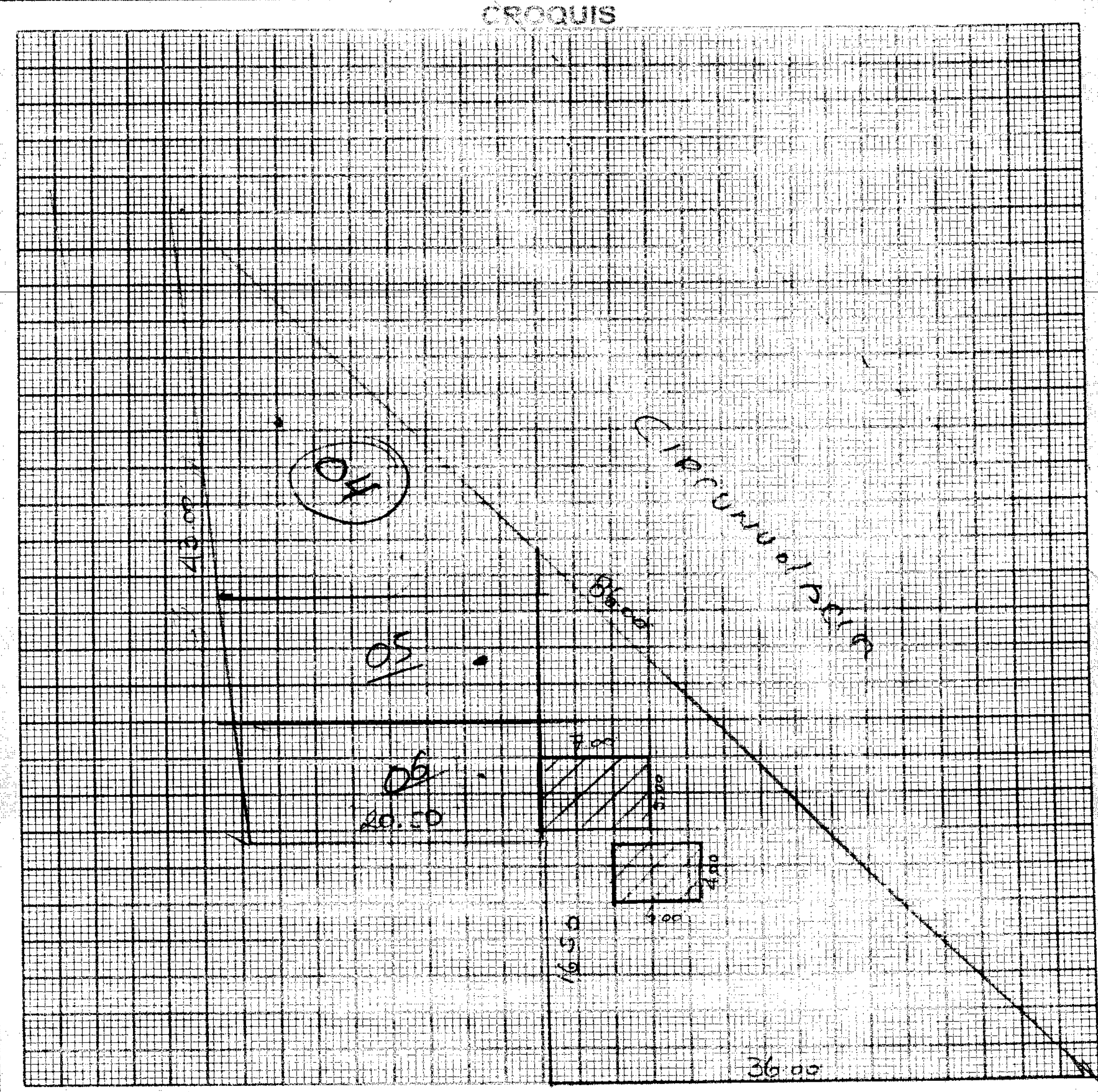

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION 1 [ ]; CON EDIFICACION 2 [X]

(28) USO DEL AREA SIN EDIFICACION: SIN USO 1 [ ]; 2 [X]; OTRO USO 3 [ ]

(29) OTRO USO — NOMBRE ____ CODIGO ____

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS [01]
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION [--]
(32) TOTAL DE BLOQUES [01]

OBSERVACIONES:
Ingreso Nuevo
19-06-2002
Cancela 1213901 hasta 1998
El area varia de acuerdo a las medidas no era como indica el plano
06-08-2002
Se desm. la (05) 23-04-05
Conforme Julio 9/2[illegible]

MODO DE PROPIEDAD

1 [X] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [X] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD materia	fecha
CODIGO	ALCIVAR ALCIVAR GAUDENCIO RUFO		GUARIA	07-06-2012
	ALCIVAR OCHOA RODDY ROGER Y SRA	1304573803	4	Julio 3/12

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña · madera · ladrillo o piedra · hormigón o metal	PAREDES: no tiene · caña · madera o lata · madera o lata enquichado (bahareque) · ladrillo común · ladrillo industrial o bloque · tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra · madera · ladrillo · piedra · hormigón	PISO: tierra · madera o encementado · vidrio o granito fundido · baldosa · parquet o mayolica · alfombra · mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña · cade (paja) · madera · zinc · ruberoid · asbesto cemento · hormigón · teja	TUMBADOS: no tiene · si tiene
39	40	41						
1	1	-35	2	2	1	2	4	1
54	55	56						
2	2	-24	2	2	1	2	4	1
69	70	71						
84	85	86						
99	100	101						
114	115	116						
129	130	131						
144	145	146						
159	160	161						
174	175	176						
189	190	191						
204	205	206						
219	220	221						
234	235	236						
249	250	251						
264	265	266						

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene · caña · tablero o lata · madera y vidrio · bloque ornamental · madera tipo cholas o hierro · aluminio · madera fina · aluminio de color	AGUA: no tiene · sobrepuestas · empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene · sobrepuestas · empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene · tiene de 2º orden · tiene de 1er. orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena · regular · mala · ruina	AÑO DE CONSTRUCION O RECONSTRUCCION
2	1	2	1	2	1. 53
2	1	2	1	2	1. 68
					1. 83
					1. 98
					1. 113
					1. 128
					1. 143
					1. 158
					1. 173
					1. 188
					1. 203
					1. 218
					1. 233
					1. 248
					1. 263
					1. 278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES

Sello 07/09/12

1215103

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR GAUDENCIO RUFO ALCIVAR ALCIVAR.-

Y SEÑORA EUGENIA OLIMPIA OCHOA SOLEDISPA.-

A favor de LOS CONYUGES SEÑOR [illegible] ALCIVAR OCHOA.-

Y SEÑORA MAIRA GABRIELA INTRIAGO VILLAVICENCIO.-

Cuantía USD [illegible].-

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro [illegible] No. [illegible]

Manta, a [illegible] de [illegible] de [illegible]

2996

NUMERO : (3.564)

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR GAUDENCIO RUFO ALCIVAR ALCIVAR Y SEÑORA EUGENIA OLIMPIA OCHOA SOLEDISPA ; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR RODDY ROGER ALCIVAR OCHOA Y SEÑORA MAURA GABRIELA INTRIAGO VILLAVICENCIO .-

CUANTIA : USD $8,580.00

En la ciudad de San Pablo de Manta , cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes tres de julio del dos mil doce , ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran , por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señor GAUDENCIO RUFO ALCIVAR ALCIVAR y señora EUGENIA OLIMPIA OCHOA SOLEDISPA, casados entre sí , por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números : uno tres cero dos cero siete cero cero cinco guión cinco ; y, uno tres cero dos seis nueve cinco nueve cinco guión uno , respectivamente , cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí , agrego a esta escritura como documento habilitante , los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , y domiciliados en esta ciudad de Manta, y para los

parte , en calidad de "COMPRADORES", los cónyuges señor RODDY ROGER ALCIVAR OCHOA y señora MAURA GABRIELA INTRIAGO VILLAVICENCIO, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanías números : uno tres cero siete cinco siete siete dos cero guión tres ; y, uno tres cero nueve cuatro cero seis dos dos guión nueve, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí , agrego a esta escritura como documento habilitante, en quien en adelante se denominará "LOS COMPRADORES". Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada , de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción , amenazas , temor reverencial , ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO** .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase agregar una de **COMPRAVENTA** , al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES** .- Intervienen , otorgan y suscriben por una parte , los cónyuges señor GAUDENCIO RUFO ALCIVAR ALCIVAR y señora EUGENIA OLIMPIA OCHOA SOLEDISPA, a quienes de ahora en adelante se les denominará como "VENDEDORES"; y, por otra parte, los cónyuges señor

RODDY ROGER ALCIVAR OCHOA y señora MAURA GABRIELA INTRIAGO VILLAVICENCIO, a quienes de ahora en adelante se le denominará como "COMPRADORES". SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el sector del Barrio Abdón Calderón de este cantón Manta ; el mismo que lo adquirió mediante adjudicación que hiciera a su favor el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio ordinario de Prescripción de Dominio , dictada el veinticuatro de abril del dos mil dos ; Protocolizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el siete de junio del dos mil dos ; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diez de junio del dos mil dos ; terreno que originalmente tenía las siguientes medidas y linderos : Por el frente, con cuarenta y tres metros y lindera con calle principal ; Por la parte de atrás, con ochenta y seis metros y lindera con la vía de Circunvalación ; Por el costado izquierdo, con veinte punto cincuenta metros más otro ángulo de dieciséis punto cincuenta metros más otro ángulo de treinta y seis metros lindereando con los señores Gloria Rodríguez , José Alvarado , Carlos Pico Espinales, Jorge Chávez , teniendo una forma triangular. De este terreno se han realizado varias venta . TERCERA : COMPRAVENTA .- Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público los Vendedores, los cónyuges señor GAUDENCIO RUFO ALCIVAR ALCIVAR y señora EUGENIA OLIMPIA INTRIAGO SOTOMAYOR, por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal

formada entre ellos por efectos del matrimonio, tiene a bien vender, ceder y transferir en enajenación perpetua un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión; descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de los cónyuges señor **RODDY ROGER ALCIVAR OCHOA** y señora **MAURA GABRIELA SANTIAGO VILLAVICENCIO,** quien compra adquiere, recibe y acepta, para sí un lote de terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderon del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con treinta metros con vía a circunvalación; POR EL COSTADO DERECHO, veintitrés metros con Edison Alcívar Ochoa; POR EL COSTADO IZUQIERDO, treinta y seis coma cincuenta metros con lotes propiedad de Gloria Rodríguez, Gina Alcívar, Vicente Alcívar y Winston Alcívar. Terreno de forma irregular con una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES, valor que los compradores entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,

costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quien declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo qué sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número : Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,

quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE.-

GUDENCIO RUFO ALCIVAR ALCIVAR

C.C.No.- 130207005-5

EUGENIA OLIMPIA OCHOA SOLEDISPA

C.C.No.- 130169595-1

RODDY ROGER ALCIVAR OCHOA

C.C.No.- 130757720-3

MAURA GABRIELA INTRIAGO VILLAVICENCIO

C.C.No.- 130940622-9

LA NOTARIA.-

Valor $ 1,00

Nº 036045

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACIÓN

Nº. 053-0419

*La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ALCIVAR OCHOA RODDY ROGER** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de un terreno propiedad del Sr. Alcívar Alcívar Gaudencio Rufo, ubicado en el Barrio Abdón Calderón del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:*

Por el frente:	*30,00m con vía a circunvalación.*
Por el costado derecho:	*23,00m con Edison Alcívar Ochoa.*
Por el costado izquierdo:	*36,50m con lotes Propiedad de Gloria Rodríguez, Gina Alcívar, Vicente Alcívar y Winston Alcívar.*

El mismo que posee forma triangular y un área total de 478,00m2.

Manta, marzo 20 de 2012

GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
AREA DE CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO

Ab. Ramiro Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han prescindado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Q.B.G.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130207005-5

ALCIVAR ALCIVAR GAUDENCIO RUFO

MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO

11 NOVIEMBRE 1944

FECHA DE NACIMIENTO [illegible]

MANABI/ SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 1944

Gaudencio Alcivar

ECUATORIANA****** V4333V4222

CASADO EUGENIA OLIMPIA OCHOA S

PRIMARIA AGRICULTOR

PROFESION/OCUP.

ADALBERTO ALCIVAR

ROSA ALCIVAR

APELLIDO DE LA MADRE

MANTA 12/02/2009

LUGAR DE EXPEDICION

12/02/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO REN 0673592

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

153-0002
NÚMERO

1302070055
CÉDULA

ALCIVAR ALCIVAR GAUDENCIO RUFO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

\-
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 130169595-1

OCHOA SOLESDISPA EUGENIA OLIMPIA

MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

18 NOVIEMBRE 1950

001 0200 00597 F

MANABI/ 24 DE MAYO

SUCRE 1950

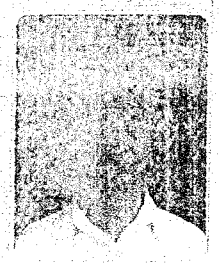

ECUATORIANA***** V233312222

CASADO GAUDENCIO ALCIVAR

PRIMARIA MODISTA

VICENTE OCHOA

JUANA SOLESDISPA

MANTA 09/02/2009

09/02/2021

PEN 0673163

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

258-0054
NÚMERO

1301695951
CÉDULA

OCHOA SOLESDISPA EUGENIA OLIMPIA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

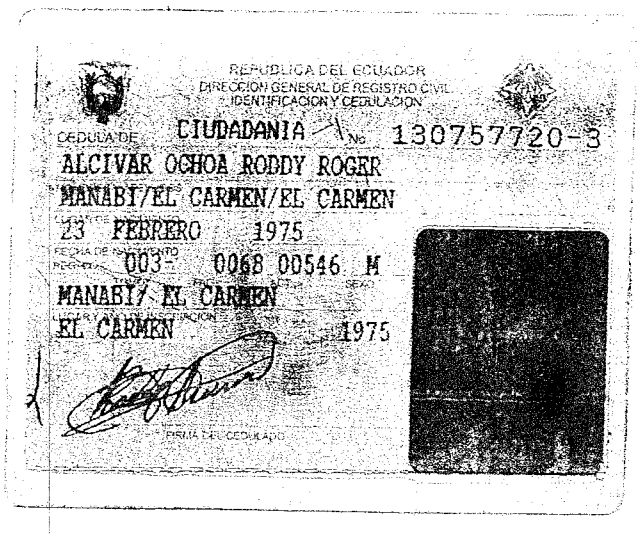
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130757720-3
ALCIVAR OCHOA RODDY ROGER
MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
23 FEBRERO 1975
003 0068 00546 M
MANABI/ EL CARMEN
EL CARMEN 1975
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E3343V2242
CASADO MAURA GABRIELA INTRIAGO VILLA
SUPERIOR ING.CIVIL
GAUDENCIO RUFO ALCIVAR A
EUGENIA OLIMPIA OCHOA S
MANTA 04/10/2006
04/10/2018
REN 0575377

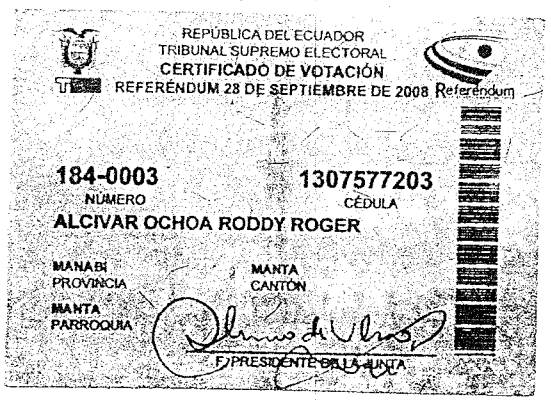
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum
184-0003 NÚMERO
1307577203 CÉDULA
ALCIVAR OCHOA RODDY ROGER
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA
F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

7962

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7962.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 06 de octubre de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1215103000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sector del Barrio Abdón Calderón de este Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con 43 metros y lindera con calle principal. POR LA PARTE DE ATRAS: Con 86 metros y lindera con la Vía de Circunvalación. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 20.50 metros mas otro ángulo de 16.50 metros, mas otro ángulo de 36 metros, linderando con los Sres. Gloria Rodríguez, José Alvarado, Carlos Pico Espinales, Jorge Chávez. Teniendo una forma triangular dicho terreno. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.429	02/08/1993	1.013
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.633	10/07/2002	1.597
Compra Venta	Compraventa	517	24/03/2004	6.432
Compra Venta	Compraventa	1.371	13/05/2009	22.624
Compra Venta	Compraventa	2.286	06/08/2009	37.205
Compra Venta	Compraventa	1.697	29/06/2011	28.544
Compra Venta	Compraventa	2.286	22/08/2011	38.985

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: lunes, 02 de agosto de 2993
Tomo: Pag. Folio Inicial: 1.013 - Folio Final: 1.014
Número de Inscripción: 1.429 Número de Repertorio: 2.803
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de abril de 1993
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Abdon Calderon de la Perroquia y Canton Manta, Teniendo una

1.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002296	Gorozabel Mero Jose Vicente	Viudo	Manta

Certificación impresa por: *MARC*

Ficha Registral: 7962

Vendedor	80-0000000001134 Cantos Zano Mero Pablo Onofre		Soltero	Manta

2 / 7 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el : miércoles, 10 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.597 - Folio Final: 14.602

Número de Inscripción: 1.633 Número de Repertorio: 3.048

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de junio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Civil Manabi

Fecha de Resolución: miércoles, 24 de abril de 2002

a.- Observaciones:

el inmueble ubicado en el sector Barrio Abdón Calderón de este Cantón Manta comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, por el frente con 43 metros y lindera con calle principal , por la parte de atrás con 86 metros y lindera con la vía de Circunvalación por el costado izquierdo con 20.50 metros mas otro ángulo de l6.50 Metros mas otro ángulo de 36 metros linderando con los señores Gloria Rodríguez, José Alvarado, Carlos Pico Espinales, Jorge Chávez teniendo una forma triangular dicho terreno.-Dentro del Ordinario que fue seguido por Gaudencio Rufo Alcivar Alcivar, contra Jose Gorozabel, posibles interesados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000002296	Gorozabel Mero Jose Vicente	Soltero	Manta
Adjudicatario	80-0000000002306	Alcivar Alcivar Gaudencio Rufo	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta

3 / 7 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 24 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.432 - Folio Final: 6.442

Número de Inscripción: 517 Número de Repertorio: 1.070

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en el sector del Barrio Abdon Calderon de la Parroquia y Canton Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente treinta y cinco metros y lindera con via de circunvalacion (tramo numero II) Por atras veintidos metros y lindera con lote numero dos Por el costado derecho cuatro metros y lindera con lote numero cuatro y Por el costado izquierdo veintisiete metros y lindera con calle publica. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06795004	Alcivar Ochoa Winstong Linder	Casado	Manta
Comprador	13-08831112	Loor Intriago Carmen Marjorie	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002306	Alcivar Alcivar Gaudencio Rufo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000014232	Ochoa Soledispa Eugenia Olimpia	Casado	Manta

Esta inscripción se refiere a(la) [illegible]

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1633	10-jul-2002	14597	14602

Inscrito el : miércoles, 13 de mayo de 2009

Tomo: 37 Folio Inicial: 22.624 - Folio Final: 26.333
Número de Inscripcion: 1.371 Número de Repertorio: 2.705
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de abril de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en el Barrio Abdon Calderon de la parroquia y Canton Manta. signado con el lote numero DOS con las siguientes medidas y linderos; Por el frente 8,00 m- calle publica, Por Atras, 8,00- Terreno del lote No. 4 que se reserva el Sr. Gaudencio Rufo Alcivar Alcivar, Costado Derecho 22,00 m- Terreno del lote No. 3 de propiedad de los Conyuges Winstong Linder Alcivar Ochoa y Carmen Marjorie Loor Intriago, y por el Costado Izquierdo 21.00m - Terreno del lote No. 01 de propiedad de la Sra. Gina Shirley Alcivar Ochoa. Area Ciento setenta y dos metros cuadrados.- *Los vendedores declaran que se reservan el Usufructo Vitalicio, sobre el bien inmueble descrito.-Terreno ubicado en el sector dle Bario Abdon Calderon del Canton Manta.

*CLAUSULA DE USUFRUCTO. Los vendedores declaran que se Reservan el Usufructo Vitalicio, sobre el bien inmueble descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09889101	Alcivar Ochoa Vicente Adalberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000002306	Alcivar Alcivar Gaudencio Rufo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000014232	Ochoa Soledispa Eugenia Olimpia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1633	10-jul-2002	14597	14602

5 / 7 Compraventa

Inscrito el : jueves, 06 de agosto de 2009

Tomo: 63 Folio Inicial: 37.205 - Folio Final: 37.215
Número de Inscripción: 2.286 Número de Repertorio: 4.513
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del lote de terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderón de la Parroquia y Cantón Manta que desmembrado del terreno en mayor extensión, signado con el lote número Uno con las siguientes medidas y linderos:POR EL FRENTE: 8.00m- calle pública. POR ATRAS: 8.00m- Terreno del lote N.- 4 que se reserva el Sr. Gaudencio Rufo Alcivar Alcivar. POR EL COSTADO DERECHO: 21.00m- Terreno del lote N.- 02 de propiedad del Señor Vicente Adalberto Alcivar Ochoa; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20.50m- propiedad de la Sra. Gloria Rodríguez con un área total de CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-CLAUSULA DE USUFRUCTO. Los vendedores declaran que se Reservan el Usufructo Vitalicio, sobre el bien inmueble descrito

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	13-[illegible]	Alcivar Ochoa [illegible]	Casado Manta
Vendedor	80-0000000002306	Alcivar Alcivar Gaudencio Rufo	Casado Manta
Vendedor	80-0000000014232	Ochoa Soledispa Eugenia Olimpia	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1633	10-jul-2002	14597	14602

6 / 7 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 29 de junio de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 28.544 - Folio Final: 28.553
Número de Inscripción: 1.697 Número de Repertorio: 3.675
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de mayo de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICIO QUE OTORGAN LOS CONYUGES GAUDENCIO RUFC ALCIVAR ALCIVAR Y EUGENIA OLIMPIA OCHOA SOLEDISPA, Manifiesta que es su deseo dejar sin efectc la clausula de usufrucyo vitalicio que consta en el contrato de compraventa. Un lote de terreno ubicado en la parroquia y canton Manta en el Barrio Abdon Calderon signado con el numero DOS con sus mismas medidas y l i n d e r o s .

b.-Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12579822	Palacios Cevallos Gema Estefania	Soltero	Manta
Renunciante	80-0000000002306	Alcivar Alcivar Gaudencio Rufo	Casado	Manta
Renunciante	80-0000000014232	Ochoa Soledispa Eugenia Olimpia	Casado	Manta
Vendedor	13-09889101	Alcivar Ochoa Vicente Adalberto	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1371	13-may-2009	22624	26333

7 / 7 Compraventa

Inscrito el : lunes, 22 de agosto de 2011

Tomo: 75 Folio Inicial: 38.985 - Folio Final: 38.996
Número de Inscripción: 2.286 Número de Repertorio: 4.844
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de agosto de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno signado con el No. 06 del Barrio Abdon Calderon, de la parroquia y Canton Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; con 18,00 metros y via de Circunvalación (tramo II). ATRAS; con 30,50 metros y propiedad de los señores Jorge Chavez, Carlos Pico y Jose Alvarado, POR EL COSTADO DERECHO; con 3,00 metros y via de Circunvalación (tramo II Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; con 23,00 metros y terrenos del lote No. 05.área que se reserva el vendedor Sr. Gaudencio Rufo Alcivar. TENIENDO UN AREA TOTAL DE; 221,25 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08666591	Alcivar Ochoa Edison Gaudencio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000002306	Alcivar Alcivar Gaudencio Rufo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000014232	Ochoa Soledispa Eugenia Olimpia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1633	10-jul-2002	14597	14602

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:57:50 del miércoles, 27 de junio de 2012

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CIUDADANIA C1309406229-9
INTRIAGO VILLAVICENCIO MAURA GABRIELA
MANABI/JUNIN/JUNIN
23 FEBRERO 1978
003 0016 00292 F
MANABI/ JUNIN
JUNIN 1978

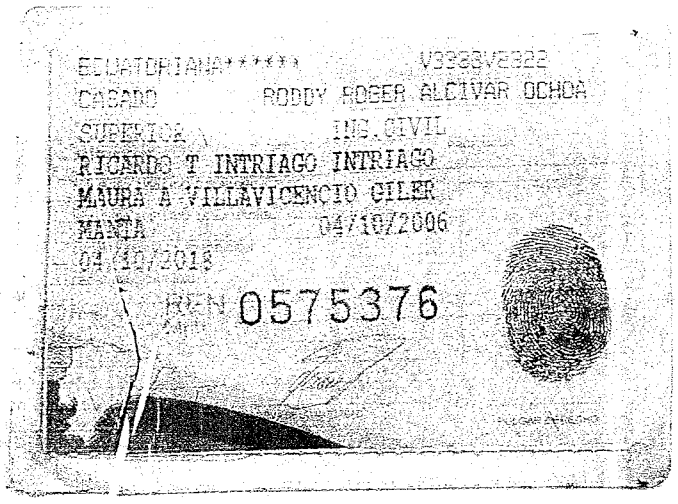
ECUATORIANA***** V333V2322
CASADO RODDY ROGER ALCIVAR OCHOA
SUPERIOR ING.CIVIL
RICARDO T INTRIAGO INTRIAGO
MAURA A VILLAVICENCIO CILER
MANTA 04/10/2006
04/10/2018
IREN 0575376

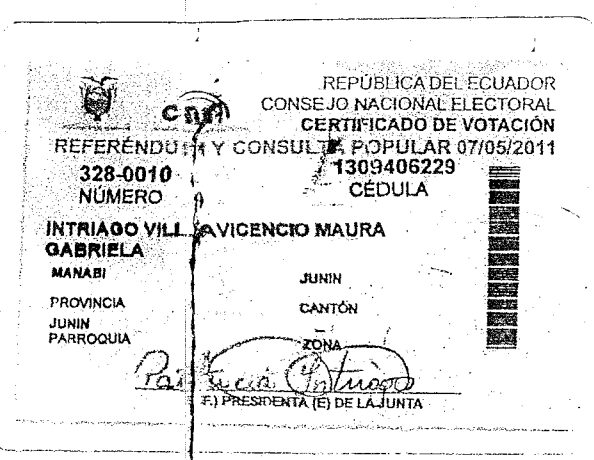
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
328-0010
NÚMERO
1309406229
CÉDULA
INTRIAGO VILLAVICENCIO MAURA GABRIELA
MANABI
PROVINCIA
JUNIN
PARROQUIA
JUNIN
CANTÓN
–
ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360002890001

TITULO DE CREDITO No. 0045481

3/26/2012 11:23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-21-51-03-000	429.00	8580,00	9706	45481

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ALCIVAR ALCIVAR GAUDENCIO RUFO	VIA CIRCUNVALACION	Impuesto principal	85,80
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	25,74
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	111,54
1307577203	ALCIVAR OCHOA RODDY ROGER	NA	VALOR PAGADO	111,54
			SALDO	0,00

EMISION: 3/26/2012 11:23 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 26 MAR 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Lucas Narcisa
RECAUDACIÓN

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 216015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302070055
NOMBRES: ALCIVAR ALCIVAR GAUDENCIO RUFO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: VIA CIRCUNVALACION

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
Nº PAGO: 215381	VALOR	3.00
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.		
FECHA DE PAGO: 26/06/2012 11:14:23		
AREA DE SELLO	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 24 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 053772

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA**: Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ALCIVAR ALCIVAR GAUDENCIO RUFO ubicada VIA CIRCUNVALACION cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad de ~~$ 8580.00 OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES~~ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	$
Mejoras	
Diferencia Neta:	$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	$
Impuesto Causado:	
Por los primeros $	$
Por el exceso $	
TOTAL DE IMPUESTO:	$

Manta, 26 de MARZO de 2012

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Especie Valorada
$ 1,00
Nº 097123

No. Certificación: 97123

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 2547

Fecha: 23 de marzo de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-21-51-03-000
Ubicado en: VIA CIRCUNVALACION

Área total del predio según escritura:
Área Total de Predio: 429,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	ALCIVAR ALCIVAR GAUDENCIO RUFO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**8580,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	8580,00

Son: OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Terán S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 23/03/2012 17:11:30

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 075940

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

ALCIVAR ALCIVAR GAUDENCIO

RUC

Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 26 marzo de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE

1215103000 VIA CIRCUNVALACION

Manta, veinte y seis de marzo del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García

TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ

TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 053-0419

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

*Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor **ALCIVAR ALCIVAR GAUDENCIO RUFO**, ubicado en el Barrio Abdón Calderón del Cantón Manta, Clave Catastral # 1215103000, el mismo que posee forma triangular y un área total de 1.329,75m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.329.75m2., (Escritura inscrita el 10 de julio de 2.002 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 07 de junio de 2.002).

Por el frente:	*43,00m con calle principal.*
Por atrás:	*85,00m con la vía a Circunvalación.*
Costado izquierdo:	*20,50m más otro ángulo de 16,50m, más otro ángulo de 36,00m con los señores Gloria Rodríguez, José Alvarado, Carlos Pico Espinales, Jorge Chávez. Teniendo una forma triangular dicho terreno.*
Área total:	*1.329,75m2*

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE ALCIVAR OCHOA WINSTONG LINDER: 341,50m2 (Escritura inscrita el 24 de marzo de 2.004 y autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 09 de abril de 2.003).

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE ALCIVAR OCHOA VICENTE ADALBERTO. 172,00m2 (Escritura inscrita el 13 de mayo de 2.009 y autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 13 de abril de 2.009).

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE ALCIVAR OCHOA GINA SHIRLEY: 166,00m2 (Escritura inscrita el 06 agosto de 2.009 y autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 10 de julio de 2.009).

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE ALCIVAR OCHOA EDISON GAUDENCIO: 221,25m2 (Escritura inscrita el 22 de agosto de 2011 y autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 03 de agosto de 2011).

AREA DE LOTE A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALCIVAR OCHOA RODDY ROGER: 429,00m2

Por el frente:	*30,00m con vía a circunvalación.*
Por el costado derecho:	*23,00m con Edison Alcívar Ochoa.*
Por el costado izquierdo:	*36,50m con lotes Propiedad de Gloria Rodriguez, Gina Alcívar, Vicente Alcívar y Winston Alcívar.*

El mismo que posee forma triangular.

NOTA:

- *No existe cobro ni afectación al Plan Regulador.*
- *De acuerdo al Informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.*
- *De acuerdo al Memorando No.0117-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "el levantamiento planimétrico presentado por el solicitante fue realizado por el Arquitecto Franklin Teleno, previa inspección realizada en el lugar."*

Manta, marzo 20 de 2012

Arq. Rainiero Loor Arteaga
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar, que indica de buena fe el solicitante; por lo cual, salvo error u omisión, [illegible] responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos [illegible]

ESTAS 11 HOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO. AL ARCHIVO REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO : TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO.- DOY FE.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador